



## Estudiante de enseñanza media no podrá salir de su casa por apuñalar a mujer transgénero

**C**on arresto domiciliario total quedó el estudiante de enseñanza media, de 16 años, que se burló de una mujer transgénero y que por su condición la apuñaló en tres ocasiones, dejándola en condición de gravedad.

El Ministerio Público lo formalizó ayer por el delito de femicidio no íntimo frustrado y pidió la internación provisoria en la cárcel de Río de los Ciervos, pero el juez Cristián Armijo estimó que por tratarse de un menor de edad, sin antecedentes penales, era mejor dejarlo con prohibición de salir de su domicilio las 24 horas del día.

La fiscal Johanna Iribarra apeló verbalmente la resolución del magistrado. El defensor Sebastián Núñez dijo que esta no era la vía, por tratarse de un menor de edad, criterio compartido por el juez que no dio lugar.

En todo caso, la representante del Ministerio Público anunció que apelará, por escrito, a la Corte de Apelaciones.

### Agresión

La agresión que sufrió la joven trans de 24 años de edad, se dio en el contexto de un encuentro en la multicancha de la villa Cardinal Raúl Silva Henríquez, la madrugada del sábado 17 de agosto.

Tanto el imputado, como otras personas, remataron en este lugar, donde siguieron bebiendo luego de asistir a una fiesta.

A raíz de la situación que me-



La formalización del adolescente de 16 años, quedando con arresto domiciliario total.

reció reproche por parte del joven, cuchillo en mano, el menor primero apuñala a un joven del grupo y de ahí se abalanza en contra de la víctima, a quien apuñala en tres ocasiones. Pero antes de zafar recibió otras dos heridas.

El joven apuñalado sufrió lesiones menos graves y la mujer trans, víctima del ataque de odio, recibió tres heridas, una en la zona torácica, otra en pabellón auricular izquierdo y en una de las manos, todas de carácter grave, incluso con riesgo vital.

Incluso, el agresor difundió

un video en redes sociales donde se burló del ataque.

### Repudio

El Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) expresó su "total repudio" por el ataque de odio que sufrió una mujer trans y otro joven, ambos de 24 años, en Punta Arenas, al tiempo que exigió "las máximas sanciones contra todos quienes resulten responsables".

"Este es un hecho deleznable que debe ser investigado con rigurosidad hasta conocer la ver-

dad de todo lo ocurrido. La Fiscalía ya lo ha tipificado como un crimen de odio, por lo que esperamos que tribunales analice el caso con pleno respeto a los derechos humanos, determinando sanciones por femicidio, pues toda la información disponible indica que el ataque se relaciona con la identidad de género de unas de las víctimas", señaló el encargado de DD.HH. del Movilh, Ramón Gómez.

Se fijó un plazo de 120 días para el cierre de la investigación. **LPA**